

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26718 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 92/2012-C1, por auto de veintinueve de marzo de 2012, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Sol Concepts, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal B14771372 y domicilio en carretera de Palma del Río kilómetro 3,5, fábrica número 10 del Parque Joyero de Córdoba, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Córdoba, 26 de junio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120054645-1